



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 002 2018 00192 01
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YOLANDA MORENO PEREA
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

En respuesta a la prueba documental ordenada en auto proferido el 13 de agosto de 2020¹, se allegaron los documentos obrantes en el proceso digitalizado consultable en Tyba², bajo la actuación "AGREGAR MEMORIAL" registrada el 14 de septiembre de 2020³.

Sin embargo, advierte el Despacho que la información allí relacionada no corresponde a lo solicitado, pues si bien se certifican los factores devengados por la demandante durante el último año, la funcionaria que certifica **OMITIÓ SEÑALAR EXPRESAMENTE SOBRE CUÁLES DE DICHS FACTORES SE HICIERON LOS APORTES PARA PENSIÓN.**

Así las cosas, por secretaría se oficiará a la funcionaria JULIETA MENDOZA CHEQUEMARCA de la Secretaría de Educación de la Gobernación del Guaviare para que informe exclusivamente lo solicitado, so pena de imponer la sanción pecuniaria de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por incurrir en la conducta descrita en el numeral 3º del Código General del Proceso, además de compulsarse copias para que se ejerza la correspondiente acción disciplinaria.

Cumplido lo anterior, ingrese inmediatamente el expediente al despacho para que continúe su curso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c4d8836a6eb5f64c07382e5cdfa8852cdf6321676e55f910789117e36e1df3d**

Documento generado en 08/10/2020 03:50:25 p.m.

¹ Archivo denominado "50001333300220180019201_ACT_AUTO DECRETA _13-08-2020 1.16.19 P.M..PDF", ubicado en la actuación de primera instancia denominada "AUTO DECRETA" del 13 de agosto de 2020, en la plataforma TYBA.

² <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

³ Archivo denominado "50001333300220180019201_ACT_AGREGAR MEMORIAL_14-09-2020 10.36.07 A.M..PDF", ubicado en la actuación de primera instancia denominada "AGREGAR MEMORIAL" del 14 de septiembre de 2020, en la plataforma TYBA.